



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3235/2025

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a BEURBA S.A. a hacer uso del espacio público subterráneo en los siguientes sectores de la ciudad de Sunchales: Calle Quinquela Martín, entre Fader y Suipacha; Calle Spilimbergo, entre Sargento Cabral y Suipacha; Calle Suipacha, entre Quinquela Martín y Spilimbergo.-

ARTÍCULO 2º.- La empresa autorizada deberá ajustarse al cumplimiento de la Ordenanza Nº1053, y a las "Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública" que se incorporan como Anexo I de la presente norma.-

ARTÍCULO 3º.- Incorpóranse como Anexo II de la presente: las notas de solicitud, la memoria descriptiva, los planos de traza y demás documentación técnica y presupuestaria presentada por la firma.-

ARTÍCULO 4º.- El incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente dará lugar a las sanciones y responsabilidades previstas en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 5.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Laura Balduino
Brenda Torriri

Votos negativos



2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

ANEXO I

Condiciones Particulares para la Ejecución de Obras en la Vía Pública (conforme Ordenanza N.º 1053/95 – texto actualizado)

REQUISITOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN

Primera. Toda obra en la vía pública dentro del ejido municipal deberá contar previamente con la autorización de la Secretaría competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N.º 1053/95. En caso de que la empresa autorizada subcontrate la ejecución, deberá presentar copia del subcontrato con constancia de su aceptación por parte de la Municipalidad.

Segunda. La empresa deberá presentar los planos técnicos por triplicado, debidamente firmados por el Representante Técnico de la obra y visados por la autoridad municipal, conforme a lo exigido en el artículo 2º de la Ordenanza N.º 1053/95.

Tercera. Deberá constituirse una garantía de cumplimiento mediante seguro de caución o depósito en efectivo, equivalente al 10% del presupuesto de obra, aprobado por la Subsecretaría de Hacienda. Esta garantía tendrá cláusula de actualización automática y responderá por:

- Daños e infracciones en la vía pública durante la ejecución;
- Incumplimiento de condiciones técnicas o plazos;
- Costos de reparación por deficiencias detectadas en la recepción definitiva.

Cuarta. Se deberá acreditar una póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante toda la obra, con cobertura suficiente por daños a terceros. Deberá acompañarse constancia de pago mensual.

Quinta. Previo al inicio, la empresa deberá presentar un cronograma de ejecución y finalización de obra, indicando hitos principales, conforme lo requerido por la inspección municipal.

Sexta. Deberán abonarse los derechos de construcción conforme lo dispuesto por la Ordenanza Tributaria N.º 2989/22. La liquidación caducará a los 180 días de su emisión si no se inicia la obra.

CONDICIONES DURANTE LA EJECUCIÓN

Séptima. Deberán instalarse, al comenzar los trabajos, al menos dos carteles informativos en lugares visibles, con los datos del responsable técnico, empresa ejecutora y domicilio legal. También deberá notificarse con 48 horas de anticipación, mediante medio fehaciente, a los frentistas directamente afectados, informando características y duración de la intervención.



2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

Octava. La Municipalidad designará una inspección técnica, encargada de controlar el cumplimiento de todas las disposiciones municipales. Los costos que demande esta inspección (viáticos, horas extraordinarias, feriados) serán afrontados por la empresa autorizada.

Novena. La empresa deberá designar un Representante Técnico idóneo, responsable ante el Municipio.

Previo al inicio de la obra, y conforme a los estándares establecidos en la normativa de obra pública, deberán habilitarse los siguientes tres libros obligatorios, los cuales podrán llevarse en soporte físico o digital, siempre que se encuentren foliados, rubricados y autorizados por la Dirección de Obra:

- Libro de Órdenes de Servicio: llevado por la inspección municipal, en el que se registrarán instrucciones, autorizaciones, observaciones o disposiciones técnicas vinculantes.
- Libro de Comunicaciones o de Notas del Contratista: utilizado por la empresa ejecutora para realizar pedidos, presentar descargos, informar imprevistos o realizar cualquier tipo de comunicación con la inspección.
- Libro de Parte Diario: destinado a dejar constancia del personal presente, maquinaria utilizada, condiciones climáticas y avances efectuados día por día.

Todos los registros deberán asentarse en forma clara y cronológica, y contar con la firma del inspector y del representante técnico. Cualquier omisión, alteración o falseamiento en estos libros podrá ser causal de aplicación de sanciones o revocación de la autorización otorgada.

Décima. La empresa deberá coordinar con antelación las interferencias con redes de servicios públicos o privados (agua, energía, gas, comunicaciones, etc.), conforme lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N.º 1053/95.

Décima Primera. No se permitirá el desarrollo de obras que obstruyan el paso peatonal, afecten la estética urbana o perjudiquen a frentistas. Todos los cruces de calzada requerirán autorización expresa de la inspección y deberán notificarse con 72 horas de anticipación mediante el Libro de Comunicaciones.

Décima Segunda. Se prohíbe el depósito de materiales sobre veredas o bocas de desagüe. El acopio deberá limitarse al consumo diario, salvo autorización especial.

Décima Tercera. La empresa deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad e higiene en la zona de obra, incluyendo señalización diurna y nocturna con luces de advertencia, conforme lo disponga la inspección.



2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN

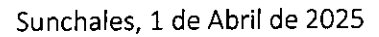
Décima Cuarta. Finalizada la obra, deberá presentarse la documentación técnica conforme a obra, incluyendo:

- Planos actualizados;
- Detalle de materiales, calidades y dimensiones;
- Tres copias en papel y una en soporte digital editable (formato DWG, SHP, PDF u otro aceptado por el Municipio).

Décima Quinta. La inspección realizará una recepción provisoria de la obra. A partir de esa fecha comenzará un plazo de 180 días como período de garantía. Transcurrido dicho plazo sin objeciones, se emitirá la recepción definitiva y se procederá a la devolución de la garantía.

Décima Sexta. Si durante el plazo de garantía se detectan deficiencias en la ejecución, la Municipalidad intimará a la empresa a su reparación en un plazo máximo de 10 días corridos. Vencido dicho plazo sin cumplimiento, se procederá a ejecutar la garantía y se iniciarán las acciones legales pertinentes, sin perjuicio de otras sanciones administrativas.

Décima Séptima. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Anexo podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el régimen municipal vigente, incluida la revocación de la autorización otorgada.



Desde la Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial se autoriza el uso del espacio público para el desarrollo de la obra de distribución domiciliaria de gas natural considerándose de alto impacto conforme a lo establecido en el Art N° 2 de la Ordenanza N.º 3178/2024 (modificatoria de la Ordenanza N.º 1053/95).

Pase dicho expediente a legales para desarrollar proyecto de Ordenanza para su futura autorización. Se entregan 7 (siete) carpetas que se detallan a continuación:

Carpeta 1 - Comitente: Marisa Ghiano

Ubicación de la obra: Spilimbergo entre Petorutti y Fader

Carpeta 2 - Comitente: Estación de servicio YPF Sunchales SRL

Ubicación de la obra: Rafaela entre Gral Paz y Berni

Carpeta 3- Comitente: Javier Colono

Ubicación de la obra: Suipacha entre Spilimbergo y Gral. Paz

Carpeta 4- Comitente: Fatima Bazán

Ubicación de la obra: Suipacha entre Spilimbergo y Gral. Paz

Carpeta 5- Comitente: Grupo de vecinos Barrio Altos de la Villa, representados por Jorge Chialvo

Ubicación de la obra: Spilimbergo entre Petorutti y Suipacha / Petorutti entre Gral Paz y Spilimbergo.

Carpeta 6- Comitente: María Mercedes Romero

Ubicación de la obra: Petorutti entre Spilimbergo y Gral Paz

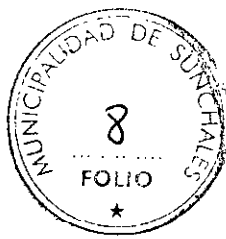
Carpeta 7- Comitente: Grupo de vecinos Barrio Altos de la Villa, representados por Carlos Blanche

Ubicación de la obra: Quinquela Martín entre Fader y Suipacha / Spilimbergo entre Stgo Cabral y Suipacha / Suipacha entre Quiquela Martín y Spilimbergo


JOSÉ LATTANZI
 Subsecretario de Obras
 y Servicios Públicos
 Municipalidad de Sunchales



Municipalidad
de Sunchales



2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

Sunchales, 07 de Marzo de 2025

Desde la Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial, en atención a la solicitud del área de Legales de unificar la documentación entregada correspondiente al Expediente Interno N.º 729/2025, se procede a realizar dicha unificación y se remite nuevamente al área solicitante para su continuidad.

JOSÉ LATTANZI
Subsecretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de Sunchales



Sunchales, 5 de marzo de 2025

A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/24/059

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

- María Mercedes Romero
- DNI 31.419.135
- Domicilio: Spilimbergo 688

2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA

Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/24/059

Ubicación: Petorutti entre Spilimbergo y General Paz.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/24/059 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Petorutti** entre Spilimbergo y General Paz vereda **SUR** cuya cañería es de diámetro 63mm.

Este tendido se conectará por la misma vereda en calle Petorutti al proyecto P/SF/24/054 a través de una cupla, y se habilitará en el mismo momento, siendo el punto de conexión a red activa el que se realizará en tal proyecto. Se continuará con la zanja por esa vereda y se pondrá un tapón como indica el plano en la esquina.

Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

Las cañerías por vereda aprox. 27mts de cañería de 63mm.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.



Sunchales, 5 de marzo de 2025

A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/24/053

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

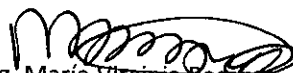
- Grupo de vecinos Barrios Altos de la Villa, representados por Carlos Blanche.
- DNI: 11.206.917
- Domicilio: Quinquela Martin 692

2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA

Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/24/053

Ubicación: Quinquela Martín entre Fader y Suipacha – Spilimbergo entre Sgo Cabral y Suipacha-Suipacha entre Quinquela Martín y Splinbergo.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/24/053 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Quinquela Martin** entre Fader y Suipacha veredas **ESTE y OESTE** cuya cañería es de diámetro 90mm. en vereda OESTE y diámetro 63 mm en vereda ESTE.
- **Splinbergo** entre Sgo Cabral y Suipacha vereda **OESTE** cuya cañería es de diámetro 63 mm.
- **Suipacha** entre Quinquela Martin y Splinbergo vereda **SUR** cuya cañería es de diámetro 63 mm.

Este tendido se conectará en un punto con red activa en calle Quinquela Martin vereda OESTE esquina Fader. Se abrirá un pozo de conexión y otro de venteo. El empalme a la red activa será realizado e inspeccionado por Litoral Gas SA. La empresa sólo realizará el pozo para conectar y luego lo tapaná y reparará la vereda.

Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

Las cañerías por vereda aprox. 310 mts de cañería de 63mm. Y 131 mts de cañería de 90mm.

Hay cruce de calle con una reducción de cañería de 90 a 63 mm. La conexión a red existente la hará la empresa distribuidora.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.

Sunchales, 5 de marzo de 2025



A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/24/054

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

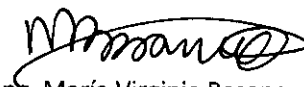
- Grupo de vecinos Barrios Altos de la Villa, representados por Jorge Chialvo.
- DNI: DNI 13.873.765
- Domicilio: Petorutti 1795

2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA



Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/24/054

Ubicación: Spilinbergo entre Petorutti y Suipacha; Petorutti entre Gral Paz y Spilinbergo.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/24/054 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Spilinbergo** entre Petorutti y Suipacha vereda **ESTE** cuya cañería es de diámetro 63 mm.
- **Petorutti** entre Spilinbergo y General Paz veredas **NORTE** y **SUR** cuya cañería es de diámetro 63 mm.

Este tendido se conectará en un punto con red activa en calle Combate de San Lorenzo vereda SUR esquina General Paz. Se abrirá un pozo de conexión y otro de venteo. El empalme a la red activa será realizado e inspeccionado por Litoral Gas SA. La empresa sólo realizará el pozo para conectar y luego lo tapará y reparará la vereda. Hay un cruce de calzada.

Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

Las cañerías por vereda aprox. 207 mts de cañería de 63mm.

La conexión a red existente la hará la empresa distribuidora.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.



Sunchales, 10 de marzo de 2025

A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/25/004

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

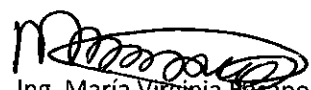
- Javier Colono
- DNI: 31.374.092
- Domicilio: Suipacha 1749

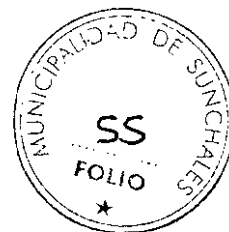
2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA



Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/25/004

Ubicación: Suipacha entre Spilimbergo y General Paz.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/25/004 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Suipacha** entre Spilimbergo y General Paz vereda **SUR** cuya cañería es de diámetro 63mm.

Este tendido se conectará por la misma vereda en calle Suipacha al proyecto P/SF/24/061 a través de una cupla, y se habilitará en el mismo momento, siendo el punto de conexión a red activa el que se realizará en tal proyecto (que será el que se realiza en el proyecto P/SF/24/054, cuya realización se hará en el mismo momento). Se continuará con la zanja por esa vereda y se pondrá un tapón como indica el plano.

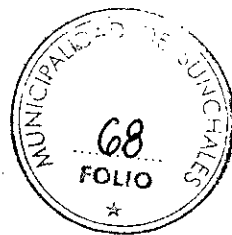
Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

Las cañerías por vereda aprox. 24mts de cañería de 63mm.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.

Sunchales, 10 de marzo de 2025



A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/25/003

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

- Marisa Ghiano
- DNI: 18.248.849
- Domicilio: Italia 138

2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA



Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/25/003

Ubicación: Spilimbergo entre Petorutti y Fader.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/25/003 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Spilimbergo** entre Petorutti y Fader vereda **ESTE** cuya cañería es de diámetro 63mm.

Este tendido se conectará en un punto con red activa en calle Spilimbergo vereda ESTE esquina Fader. Se abrirá un pozo de conexión y otro de venteo. El empalme a la red activa será realizado e inspeccionado por Litoral Gas SA. La empresa sólo realizará el pozo para conectar y luego lo tapará y reparará la vereda. Hay un cruce de calzada.

Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

Las cañerías por vereda aprox. 50 mts de cañería de 63mm.

La conexión a red existente la hará la empresa distribuidora.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.

Sunchales, 5 de marzo de 2025



A la
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
PRESENTE

Ref.: Autorización USO ESPACIO PÚBLICO
Plano Litoral Gas Nº P/SF/24/061

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Apoderada de BEURBA SA, CUIT 30-71794893-5, con domicilio fiscal en Lavalle 64, Piso 6, Oficina 61, Rafaela; con el propósito de solicitarle la autorización de USO de ESPACIO PÚBLICO para la ejecución del proyecto de referencia.

Nombro a continuación datos de la obra:

1) Comitente

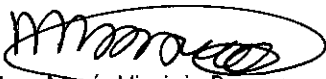
- Fatima Bazán
- DNI 32.703.293
- Domicilio: Suipacha 1770

2) Titular de la obra

- BEURBA SA
- CUIT: 30-71794893-5
- Lavalle 84, Piso 6, Oficina 61 - Rafaela
- Representante técnico: Ing. María Virginia Basano
- Mail: virgibasano@gmail.com
- Jefe de obra: Gustavo Huber

Adjunto, además: Memoria descriptiva de la obra a realizar, planos detallados con información del proyecto, interferencias de los servicios públicos y cómputo y presupuesto del monto total de la obra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


Ing. María Virginia Basano
BEURBA SA

Memoria descriptiva

Obra: Red de gas natural

N° de proyecto: P/SF/24/061

Ubicación: Suipacha entre Spilimbergo y General Paz.

Características de la obra

Se realizará una extensión de la red de distribución domiciliaria de gas natural de acuerdo a lo indicado en los planos de proyecto P/SF/24/061 de la distribuidora Litoral Gas SA.

Se realizarán tareas de zanjeo manual para tendido de cañería de polietileno de alta densidad, que cumplen con normas NAG-140 y NAG-132.

Las veredas afectadas son:

- **Suipacha** entre Spilimbergo y General Paz vereda **SUR** cuya cañería es de diámetro 63mm.

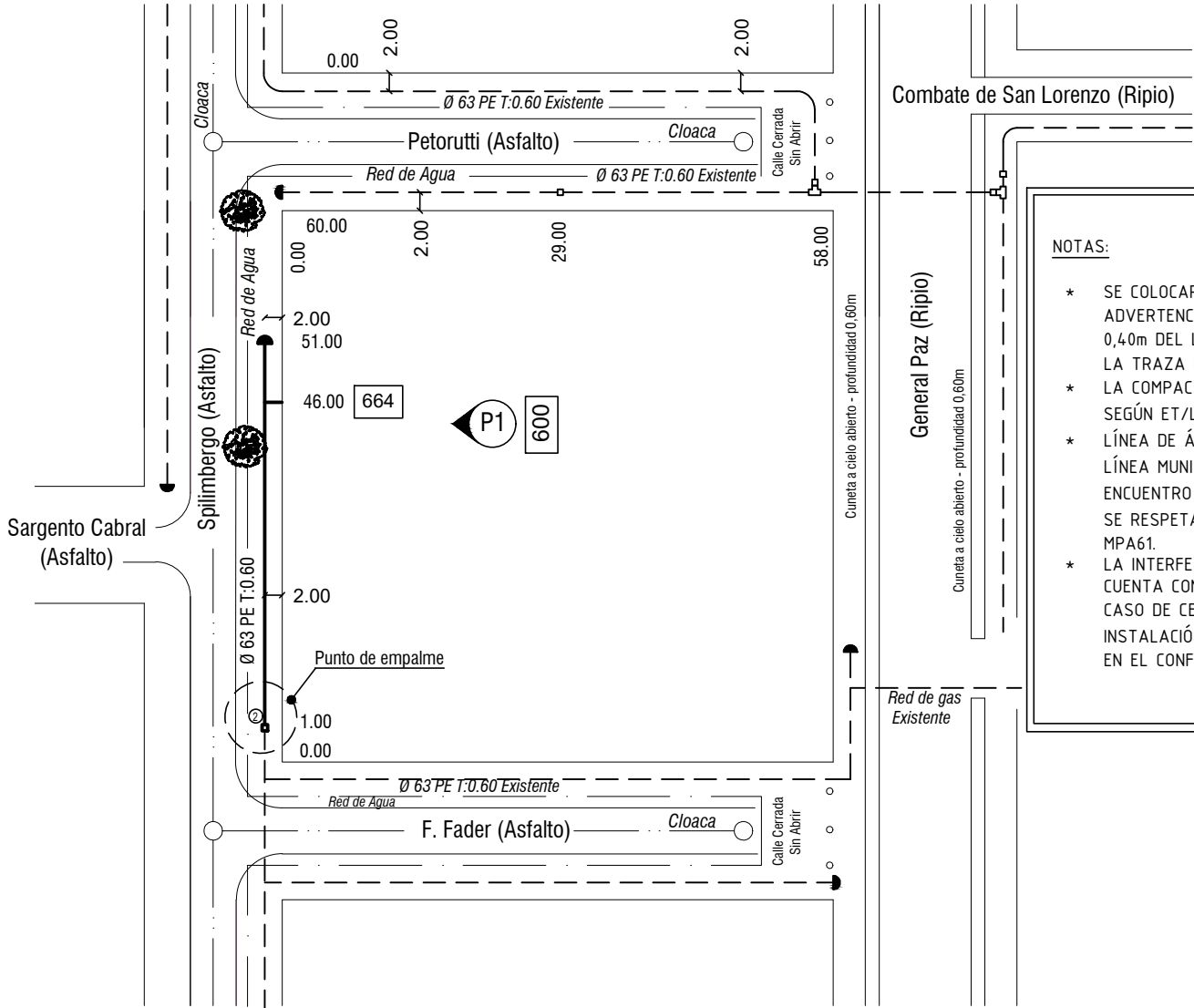
Este tendido se conectará por la misma vereda en calle Suipacha al proyecto P/SF/24/054 a través de una cupla, y se habilitará en el mismo momento, siendo el punto de conexión a red activa el que se realizará en tal proyecto. Se continuará con la zanja por esa vereda y se pondrá un tapón como indica el plano.

Se instalará la cañería respetando una tapada en vereda de 0.60 mt y bajo calzada de 0.90 mt.

La traza se realizará a 2,1mts de línea de edificación respetando el tercio medio de las veredas entre 1,5 mts y 3mts que marca la norma.

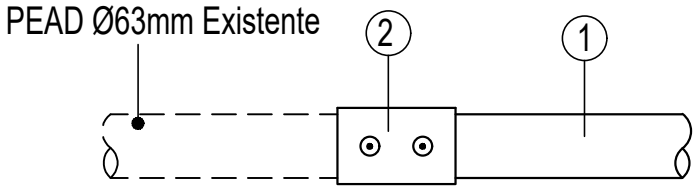
Las cañerías por vereda aprox. 38mts de cañería de 63mm.

Los trabajos se realizarán bajo supervisión de la distribuidora Litoral Gas S.A quien dará la aprobación parcial y final de toda la obra.

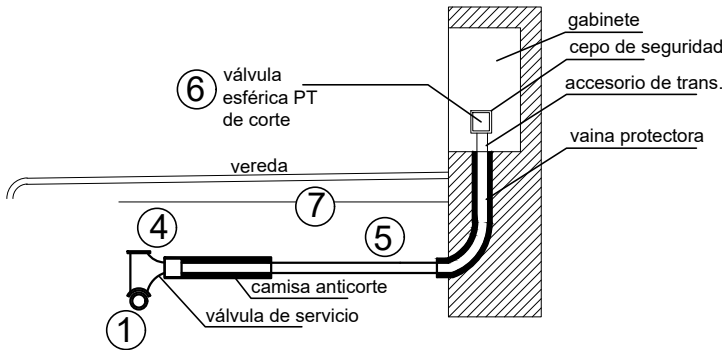


- NOTAS:
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
 - * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
 - * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
 - * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.

DETALLE DE EMPALME
escala grafica



SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala gráfica



REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

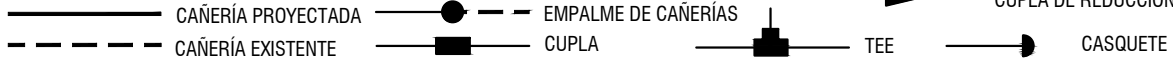
PLANILLA DE MATERIALES

POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA	CC
1	50.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics	
2	1	CUPLA EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
3	1	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
4	1	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
5	1	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re	
6	1	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte	
7	50.00	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil	

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS



CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

REVESTIMIENTO: PARCHEO:
PINTURA: COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PRESIONES

PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar
DURACIÓN: 6 Hs.

RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.

TIPO DE OBRA

DE LITORAL GAS S.A. ☐
TERCEROS ☒
FECHA HABILITACIÓN

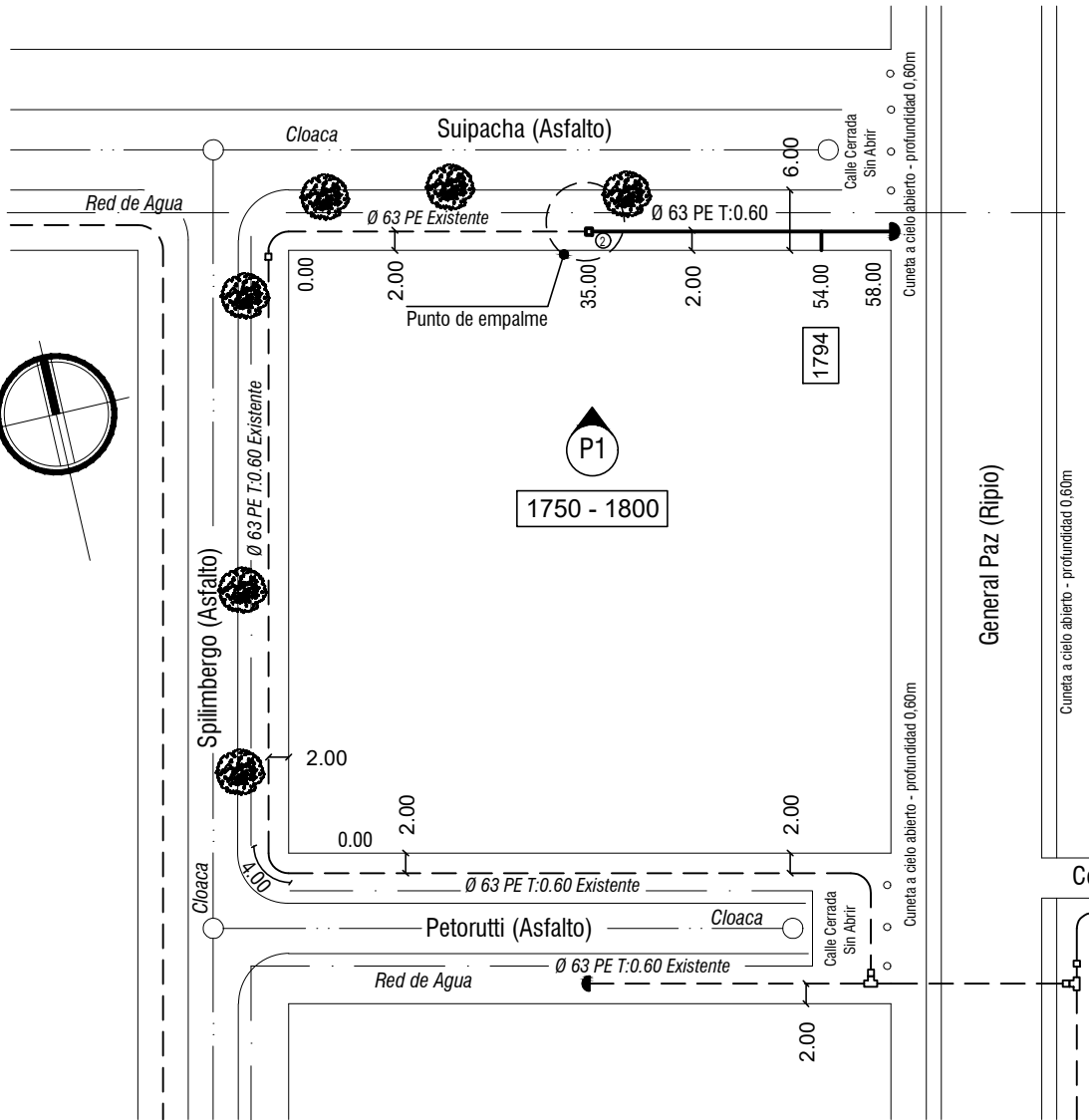
PROYECTO CONSTRUCTIVO

MEDIA PRESIÓN

EMPRESA: BEURBA S.A.

LITORAL GAS S.A.

FECHA	LUGAR: SPILIMBERGO 664	
1:750	LOCALIDAD: SUNCHALES	
ESCALAS	PROYECTO: P/SF/25/003. REV 0 ID: 2156	
01	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN	
PLANO NUMERO	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS	
 ING. MARIA VIRGINIA BASANO REPRESENTANTE TÉCNICA	INSPECTOR	JEFE DE INSPECCIÓN

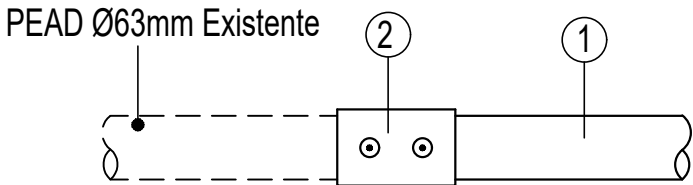


NOTAS:

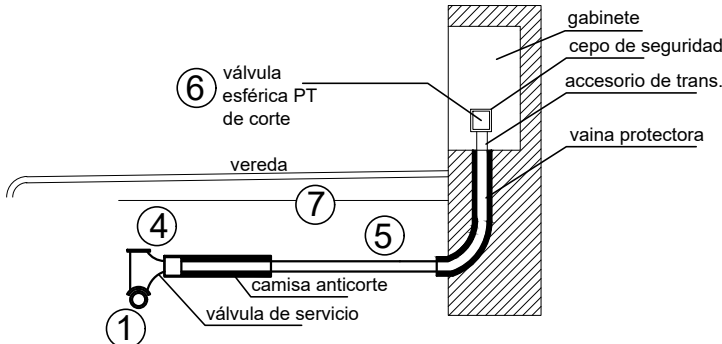
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
- * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
- * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
- * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.
- * EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA HABILITACION DEL P/SF/24/061

DETALLE DE EMPALME

escala grafica



SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala gráfica



REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

PLANILLA DE MATERIALES

POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA	CC
1	23.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics	
2	1	CUPLA EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
3	1	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
4	1	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
5	1	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re	
6	1	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte	
7	23.00	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil	

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS

	CAÑERÍA PROYECTADA		EMPALME DE CAÑERÍAS		CUPLA DE REDUCCIÓN
	CAÑERÍA EXISTENTE		CUPLA		CASQUETE

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

REVESTIMIENTO:	PARCHEO:
PINTURA:	COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 1	

PRESIONES

PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar	DURACIÓN: 6 Hs.
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar	
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar	
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar	

RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.

TIPO DE OBRA

DE LITORAL GAS S.A.	☐
TERCEROS	☒
FECHA HABILITACIÓN	

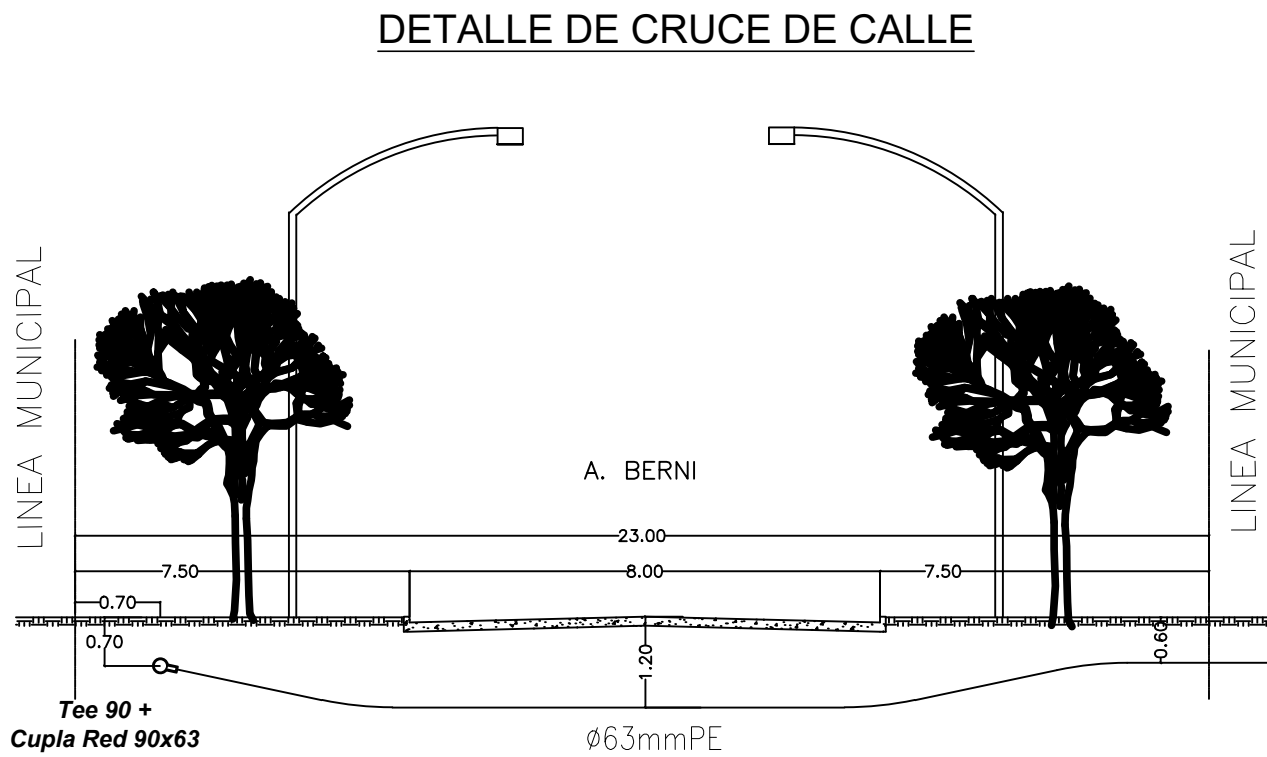
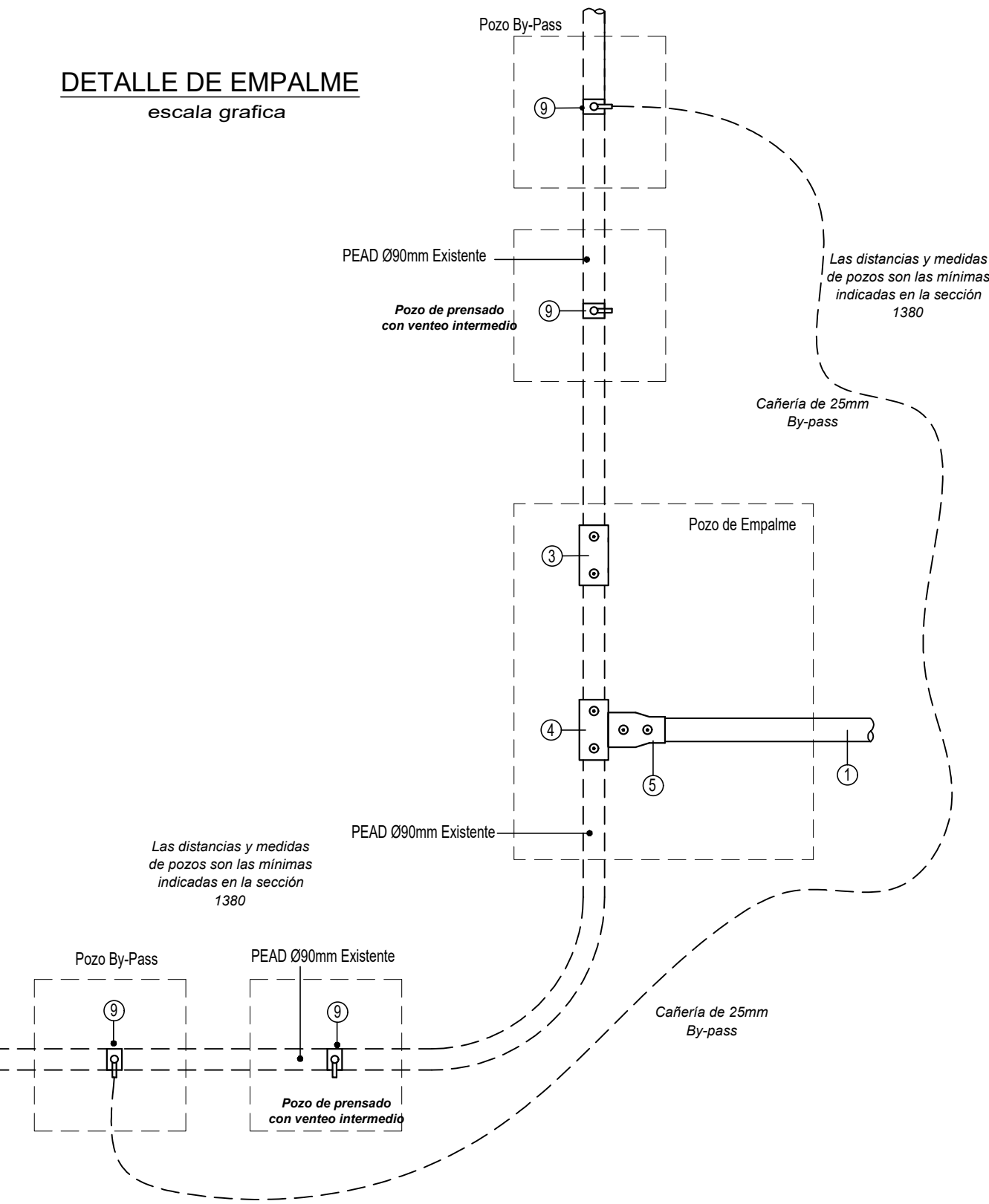
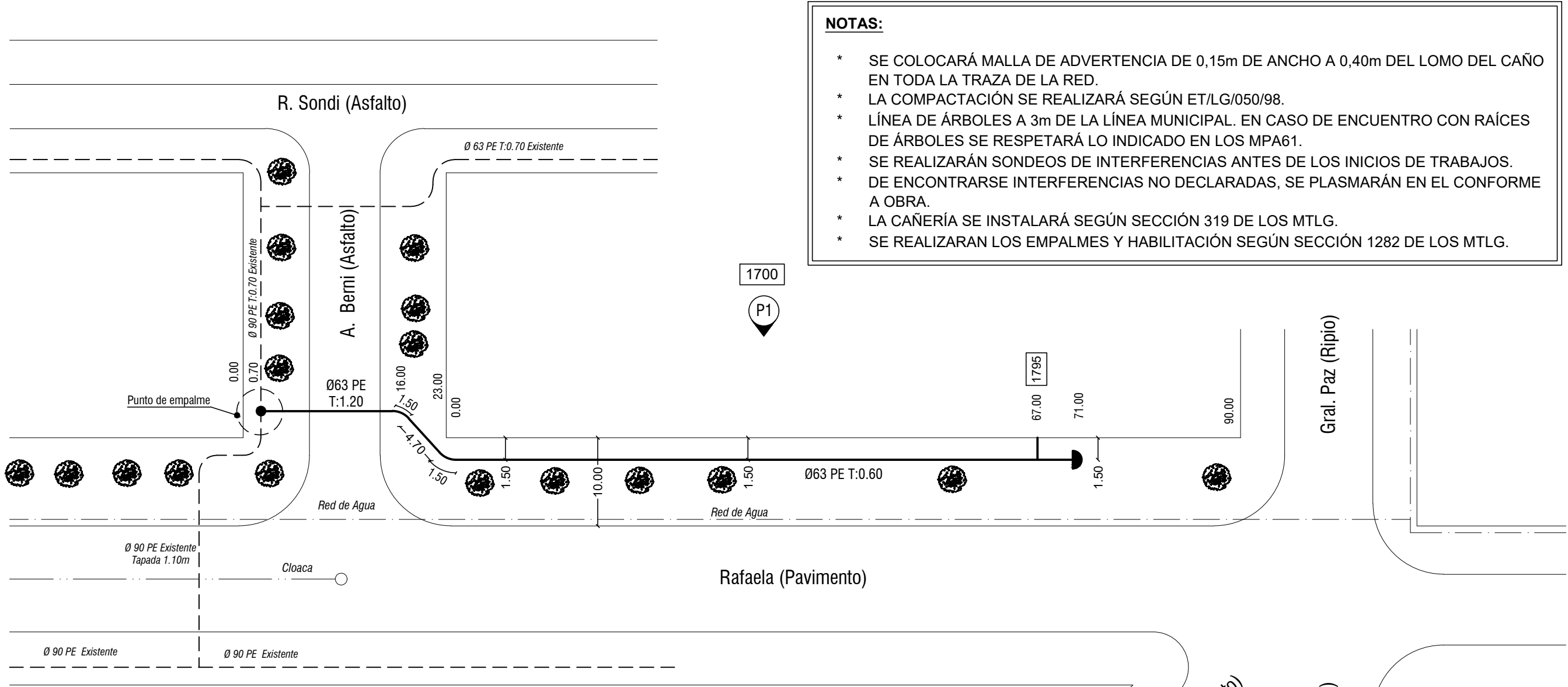
PROYECTO CONSTRUCTIVO

MEDIA PRESIÓN

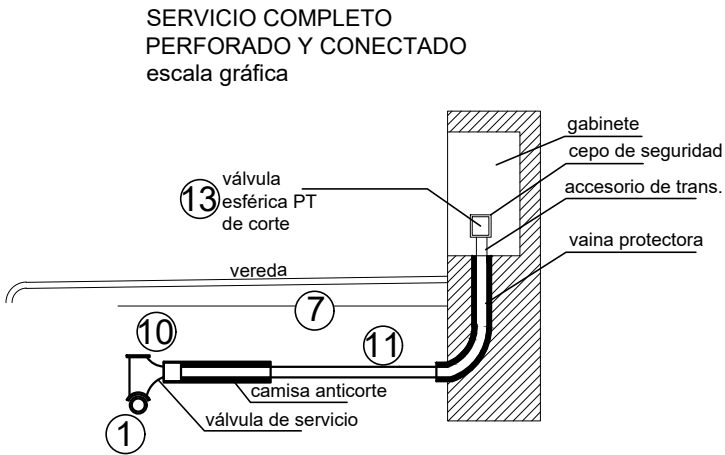
EMPRESA: BEURBA S.A.

LITORAL GAS S.A.

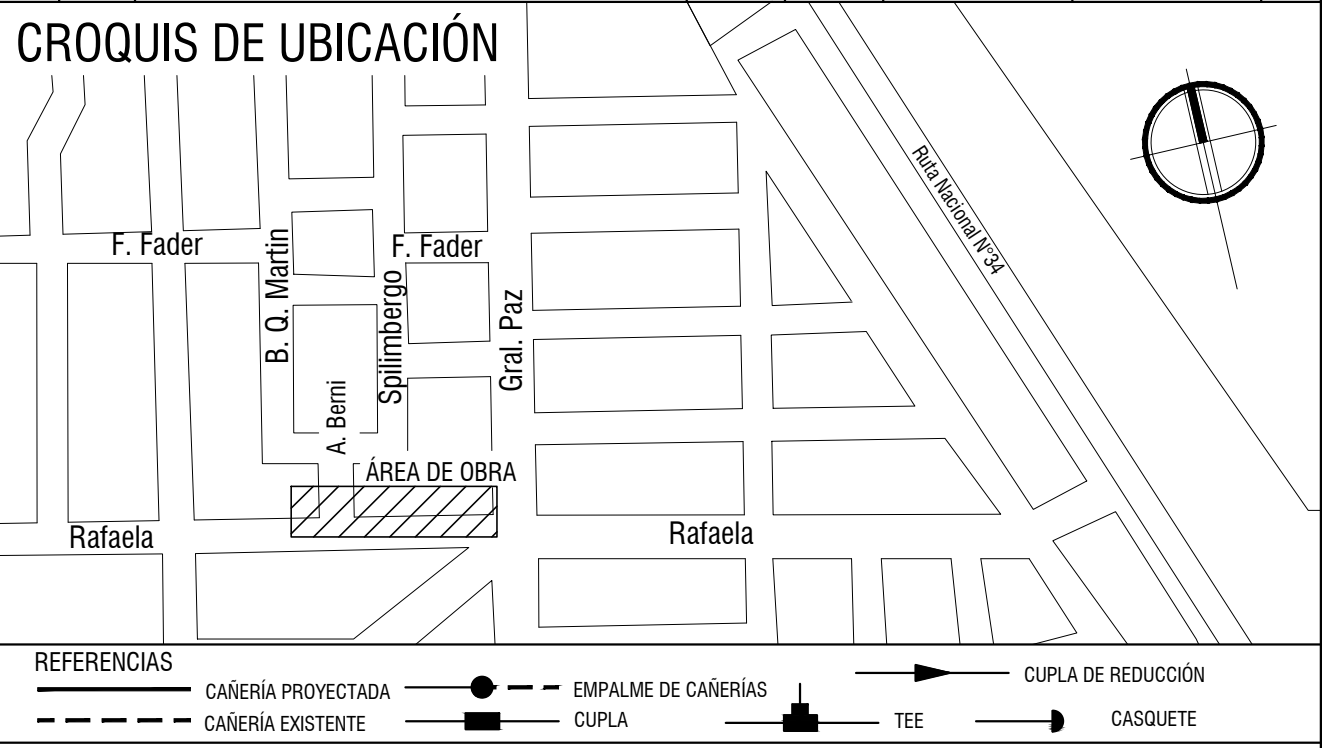
FECHA	LUGAR: SUISPACHA 1794		
1:750 ESCALAS	LOCALIDAD: SUNCHALES		
01 PLANO NUMERO	PROYECTO: P/SF/25/004. REV 0 ID: 2157		
	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN		
	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS		
 ING. MARIA VIRGINIA BASANO REPRESENTANTE TÉCNICA	INSPECTOR	JEFE DE INSPECCIÓN	



REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
□	Cupla
△	Reduccion
●	Casquete
○	Arbol
—	Red de Agua
—	Red de Cloaca



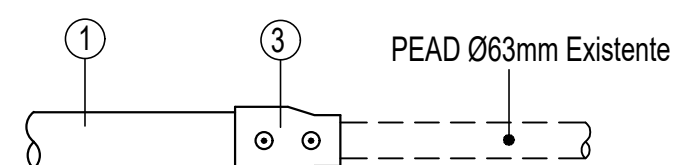
PLANILLA DE MATERIALES						
POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA
1	94.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics
2	30.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	25	SDR11	Nag-140	General Plastics
3	1	CUPLA EF	90	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
4	1	TEE EF	90	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
5	1	CUPLA REDUCCIÓN EF	90x63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
6	1	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
7	2	CUPLA EF	25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
8	2	CASQUETE EF	25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
9	4	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	90x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
10	1	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer
11	1	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re
12	1	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte
13	94.00	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil



REFERENCIAS		CAÑERÍA PROYECTADA	EMPALME DE CAÑERÍAS	CUPLA DE REDUCCIÓN
		CAÑERÍA EXISTENTE	CUPLA	TEE
				CASQUETE
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS				
REVESTIMIENTO:		PARCHEO:		
PINTURA:		COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98		
CANTIDAD DE SERVICIOS: 1				
PRESIONES				RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.
PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar				TIPO DE OBRA
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar				DE LITORAL GAS S.A.
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar				TERCEROS
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar				FECHA HABILITACIÓN
DURACIÓN: 6 Hs.				
PROYECTO CONSTRUCTIVO				MEDIA PRESIÓN
EMPRESA: BEURBA S.A.				
LITORAL GAS S.A.				
FECHA	LUGAR: RAFAELA 1795			
1:500	LOCALIDAD: SUNCHALES			
ESCALAS	PROYECTO: P/SF/24/049. REV 0 ID: XXXX			
01	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN			
PLANO NUMERO	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS			
		INSPECTOR		JEFE DE INSPECCIÓN

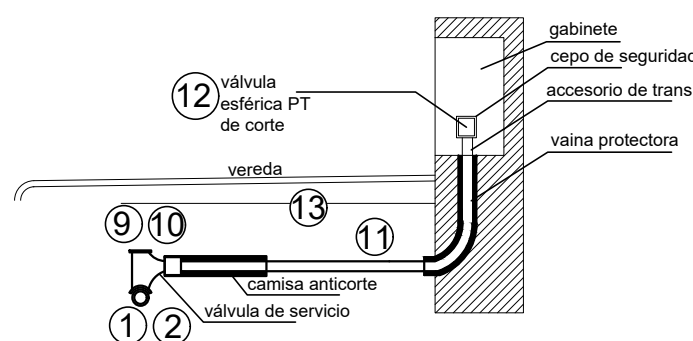
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
- * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
- * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
- * EL CRUCE DE CALLE SE REALIZARÁ CON MECHAS DE AGUA , A UNA TAPADA 1.00M DESDE LA COTA DE CINTA ASFÁLTICA. SE VERIFICARÁN NIVELES DE CAÑERÍAS DE CLOACAS IN-SITU MEDIANTE SONDEOS ANTES DE REALIZAR EL TRABAJO.
- * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.

escala grafica



REFERENCIAS	
C.I.E.	Corresponde a Lote de Esquin
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala gráfica

[illegible]

CROQUIS DE UBICACIÓN

Canal

Suipacha

AREA DE OBRA

Petorutti

Combate de San Lorenzo

Sgto. Cabral

Ruta Nacional N° 34

F. Fader

B. Q. Martin

F. Fader

Spilimbergo

Gral. Paz

Rafaela

 CAÑERÍA PROYECTADA
 CAÑERÍA EXISTENTE
 EMPALME DE CAÑERÍAS
 CUPLA
 TEE
 CUPLA DE REDUCCION
 CASQUETE

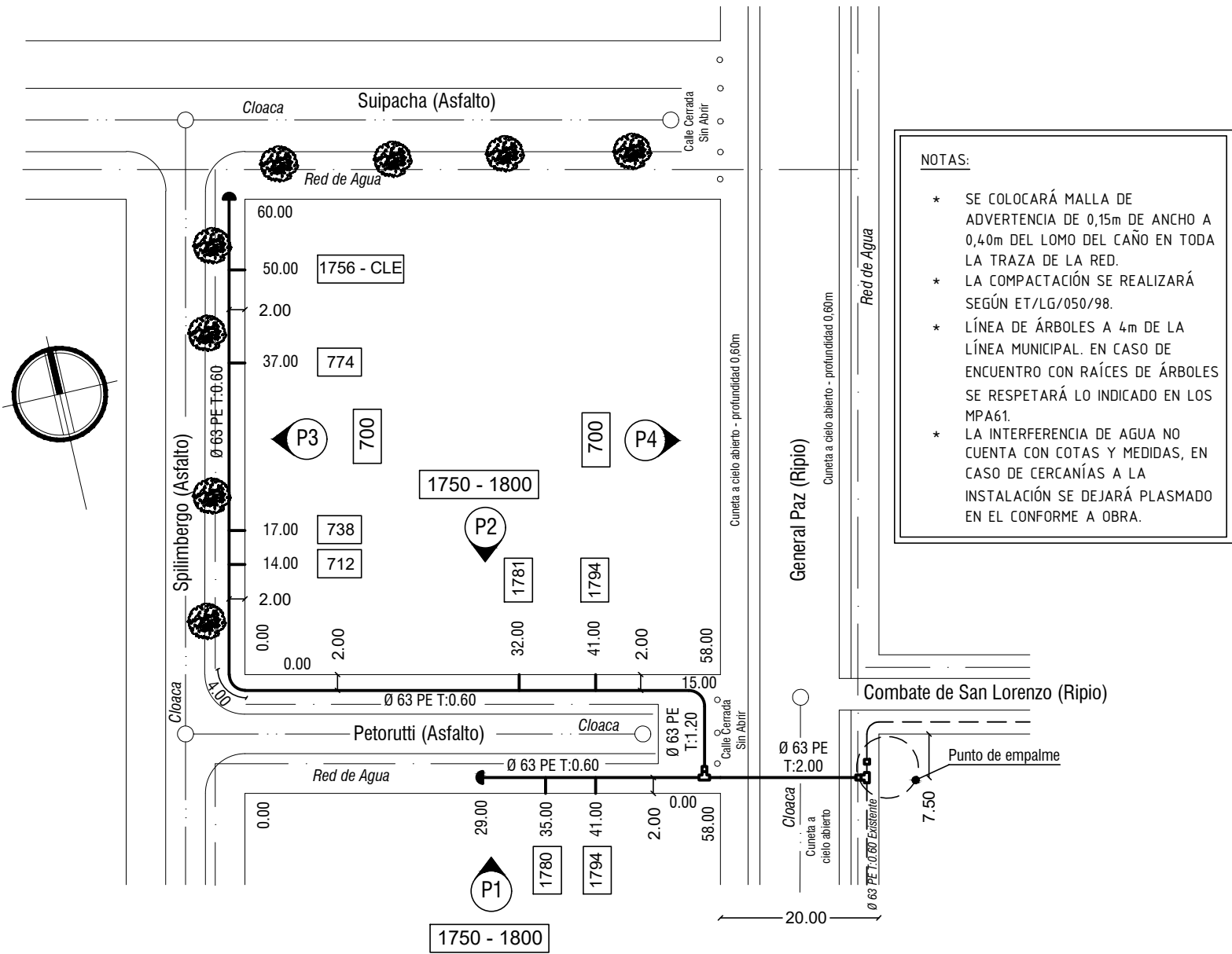
REVESTIMIENTO:	PARCHEO:
PINTURA:	COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 13	

PRESIONES		RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.	
PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar		TIPO DE OBRA	
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar		DE LITORAL GAS S.A. ☐	
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar		TERCEROS ☒	
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar		FECHA HABILITACIÓN	
DURACIÓN: 6 Hs.			

MEDIA PRESIÓN

LITORAL GAS S.A.

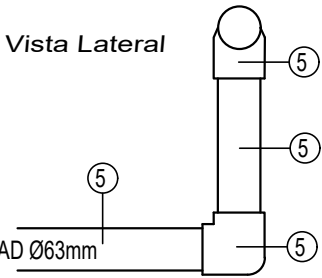
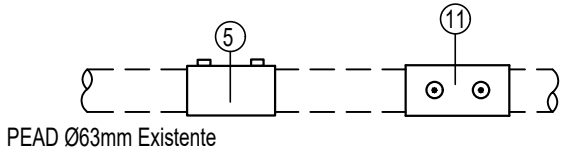
FECHA	LUGAR: CALLES B.Q. MARTIN - SUIPACHA - SPILINBERGO - S. CABRAL		
1:500	LOCALIDAD: SUNCHALES		
ESCALAS	PROYECTO: P/SF/24/053. REV 0 ID: 2097		
01	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN		
PLANO NUMERO	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS		
 REUMBASA ING. MARIA VIRGINIA BASANO REPRESENTANTE TECNICA REPRESENTANTE TECNICO EMPRESA		_____ INSPECTOR	
		_____ JEFE DE INSPECCIÓN	



- NOTAS:
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
 - * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
 - * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
 - * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.

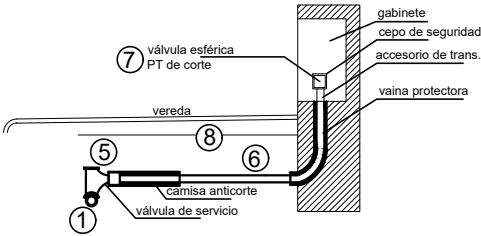
DETALLE DE EMPALME
escala grafica

Vista Planimetrica

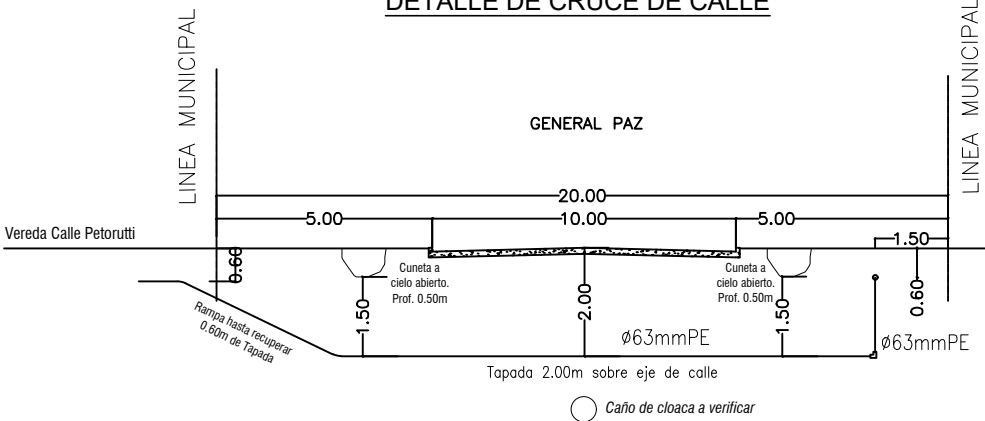


REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala grafica



DETALLE DE CRUCE DE CALLE



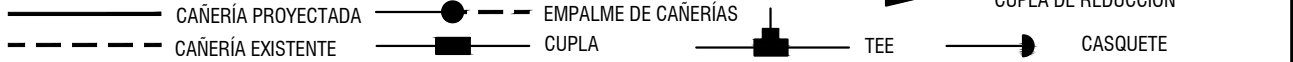
PLANILLA DE MATERIALES

POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA	CC
1	190.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics	
2	2	CUPLA EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
3	2	TEE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
4	2	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
5	5	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
6	5	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re	
7	5	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte	
8	168.00	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil	
9	1	CODO	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS



CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

REVESTIMIENTO: PARCHEO:
PINTURA: COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 8

PRESIONES

PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar
DURACIÓN: 6 Hs.

RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.

TIPO DE OBRA

DE LITORAL GAS S.A. ☐

TERCEROS ☐

FECHA HABILITACIÓN

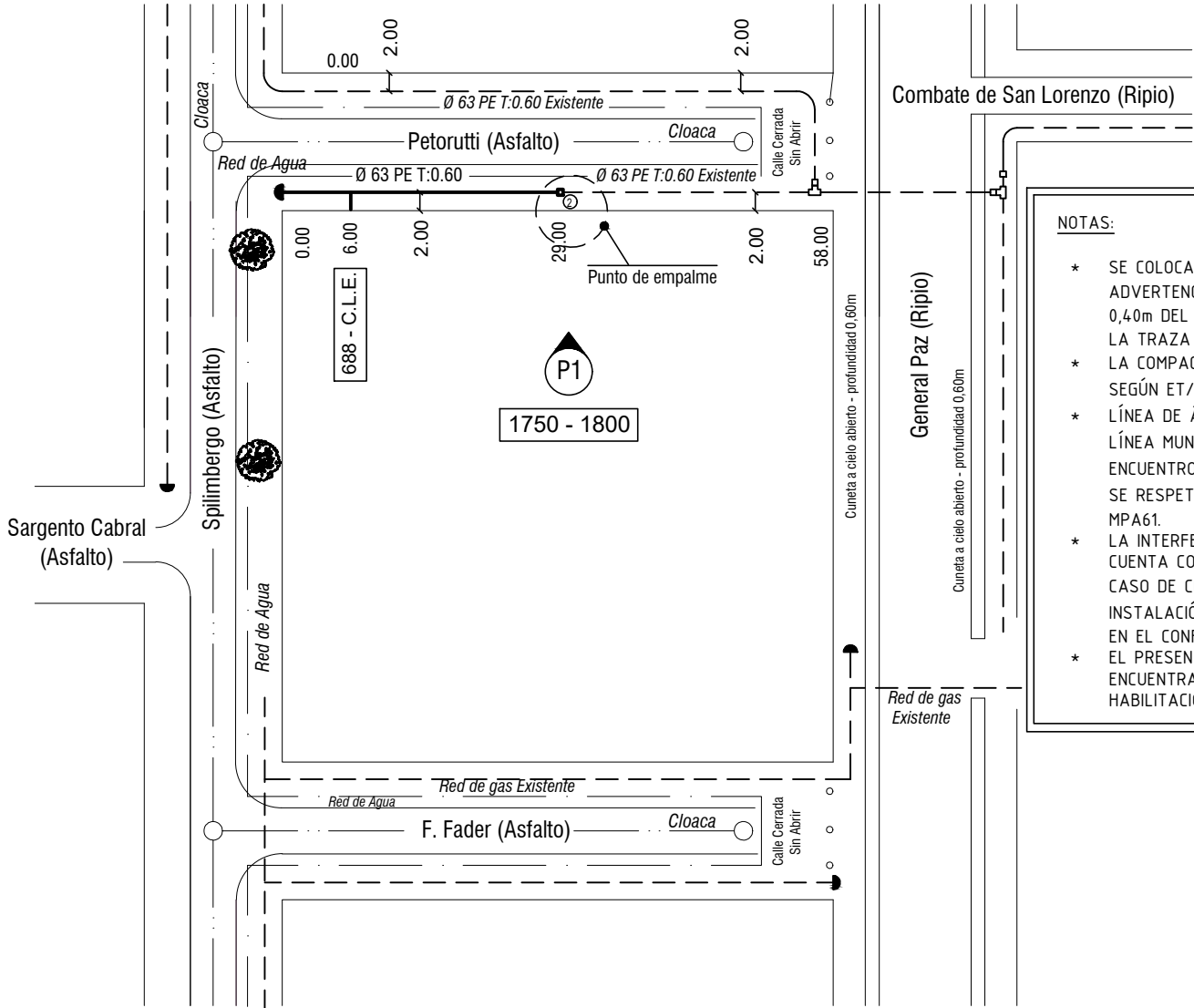
PROYECTO CONSTRUCTIVO

MEDIA PRESIÓN

EMPRESA: BEURBA S.A.

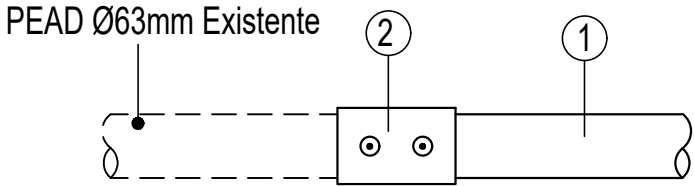
LITORAL GAS S.A.

FECHA	LUGAR: CALLES SPILINBERGO - PETORUTTI - GENERAL PAZ		
1:750 ESCALAS	LOCALIDAD: SUNCHALES		
01 PLANO NUMERO	PROYECTO: P/SF/24/054. REV 0 ID: 2098		
	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN		
	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS		
 ING. MARIA VIRGINIA BASANO REPRESENTANTE TÉCNICA EMPRESA		INSPECTOR	JEFE DE INSPECCIÓN

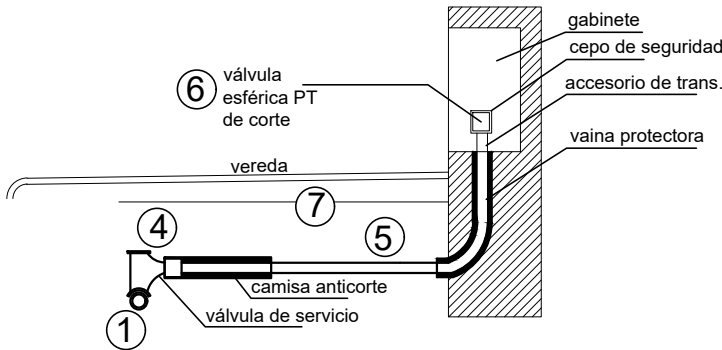


- NOTAS:
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
 - * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
 - * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
 - * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.
 - * EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA HABILITACION DEL P/SF/24/054

DETALLE DE EMPALME
escala grafica



SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala gráfica



REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

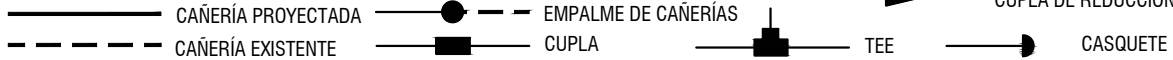
PLANILLA DE MATERIALES

POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA	CC
1	29.00	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics	
2	1	CUPLA EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
3	1	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
4	1	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
5	1	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re	
6	1	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte	
7	38.50	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil	

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS



CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

REVESTIMIENTO: PARCHEO:
PINTURA: COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 1

PRESIONES

PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar
DURACIÓN: 6 Hs.

RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.

TIPO DE OBRA

DE LITORAL GAS S.A. ☐
TERCEROS ☒
FECHA HABILITACIÓN

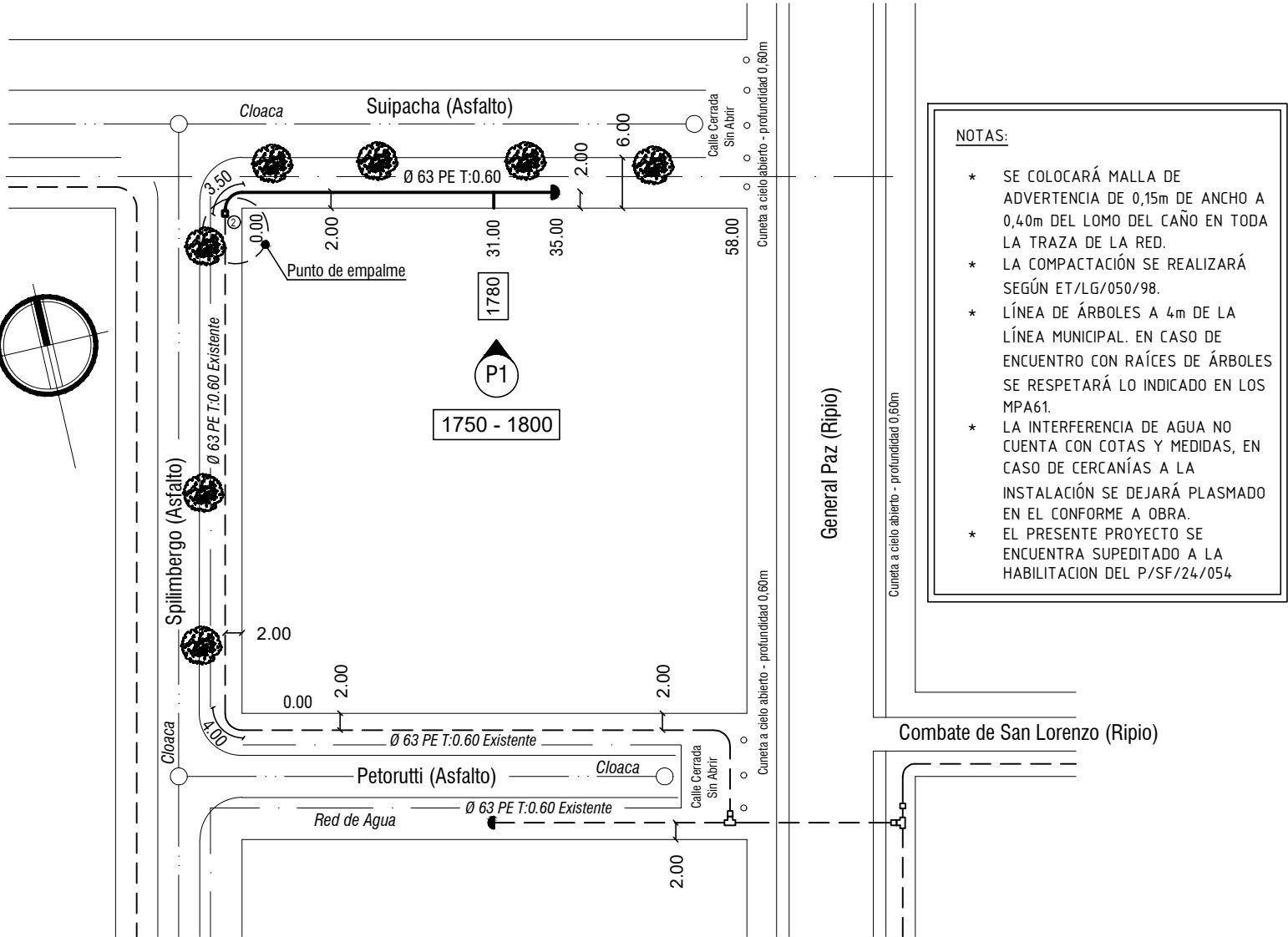
PROYECTO CONSTRUCTIVO

MEDIA PRESIÓN

EMPRESA: BEURBA S.A.

LITORAL GAS S.A.

FECHA	LUGAR: SPILIMBERGO 688	
1:750	LOCALIDAD: SUNCHALES	
ESCALAS	PROYECTO: P/SF/24/059. REV 0 ID: XXXX	
01	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN	
PLANO NUMERO	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS	
 ING. MARIA VIRGINIA BASANO REPRESENTANTE TÉCNICA EMPRESA	INSPECTOR	JEFE DE INSPECCIÓN

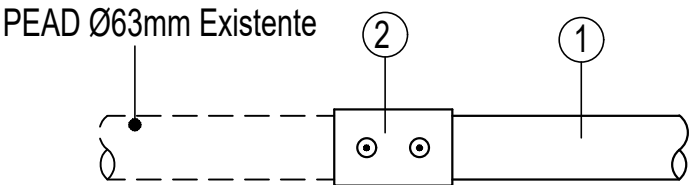


NOTAS:

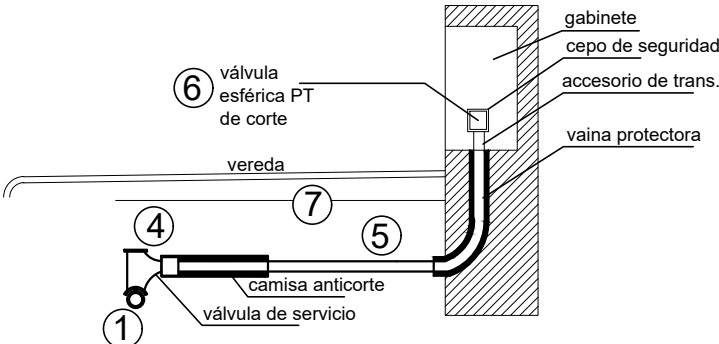
- * SE COLOCARÁ MALLA DE ADVERTENCIA DE 0,15m DE ANCHO A 0,40m DEL LOMO DEL CAÑO EN TODA LA TRAZA DE LA RED.
- * LA COMPACTACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN ET/LG/050/98.
- * LÍNEA DE ÁRBOLES A 4m DE LA LÍNEA MUNICIPAL. EN CASO DE ENCUENTRO CON RAÍCES DE ÁRBOLES SE RESPETARÁ LO INDICADO EN LOS MPA61.
- * LA INTERFERENCIA DE AGUA NO CUENTA CON COTAS Y MEDIDAS, EN CASO DE CERCANÍAS A LA INSTALACIÓN SE DEJARÁ PLASMADO EN EL CONFORME A OBRA.
- * EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA HABILITACION DEL P/SF/24/054

DETALLE DE EMPALME

escala grafica



SERVICIO COMPLETO
PERFORADO Y CONECTADO
escala gráfica



REFERENCIAS	
C.L.E.	Corresponde a Lote de Esquina
T:	Tapada
	Tee
	Cupla
	Reduccion
	Casquete
	Arbol
	Red de Agua
	Red de Cloaca

PLANILLA DE MATERIALES

POS.	CANT.	DESCRIPCIÓN	DIAM. (mm)	SERIE o SCH	NORMA	MARCA	CC
1	38.50	CAÑO CONDUCTOR PEAD	63	SDR11	Nag-140	General Plastics	
2	1	CUPLA EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
3	1	CASQUETE EF	63	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
4	1	VÁLVULA TOMA DE SERVICIO EF CON CUPLA REDUCCIÓN EF	63x25	SDR11	Nag-140	Georg Fischer	
5	1	SERVICIOS INTEGRALES COMPLETOS	25	SDR11	Nag-140	Mi-Re	
6	1	VÁLVULA ESFÉRICA PT DE 3/4"	3/4"		Nag-212	Valforte	
7	38.50	MALLA ADVERTENCIA INCL. SERV. 15cm.			Nag-140	Ital-Vinil	

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS

	CAÑERÍA PROYECTADA		EMPALME DE CAÑERÍAS		CUPLA DE REDUCCIÓN
	CAÑERÍA EXISTENTE		CUPLA		TEE
					CASQUETE

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

REVESTIMIENTO:	PARCHEO:
PINTURA:	COMPACTACIÓN: ET/LG/050/98
CANTIDAD DE SERVICIOS: 1	

PRESIONES

PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 1.5 Bar	DURACIÓN: 6 Hs.
PRESIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN: 0.5 Bar	
PRESIÓN PRUEBA DE HERMETICIDAD: 6 bar	
PRUEBA DE FUGA: 4 Bar	

RESERVADO PARA LITORAL GAS S.A.

TIPO DE OBRA

DE LITORAL GAS S.A.	☐
TERCEROS	☒
FECHA HABILITACIÓN	

PROYECTO CONSTRUCTIVO

MEDIA PRESIÓN

EMPRESA: BEURBA S.A.

LITORAL GAS S.A.

FECHA	LUGAR: SUISPACHA 1980	
1:750	LOCALIDAD: SUNCHALES	
ESCALAS	PROYECTO: P/SF/24/061. REV 0 ID: 2158	
01	OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN	
PLANO NUMERO	PARTE: PLANIMETRÍA DE RED Y SERVICIOS	
	INSPECTOR	JEFE DE INSPECCIÓN